

A N E X O

Apellidos y nombre
 Fecha de nacimiento lugar
 Domicilio
 Centro en que cursó sus estudios
 Idioma elegido
 Asignaturas optativas

Desea tomar parte en los pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato convocados por Resolución de

..... de de 199....
 (Firma)

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

El Secretario del Instituto de Bachillerato de

Certifica: que el alumno ha alcanzado una nota media de en las calificaciones obtenidas en los tres cursos de B.U.P., por lo que reúne los requisitos establecidos en la Orden de 27 de octubre de 1988 (BOE del 4 de noviembre), a fin de participar en las pruebas para la obtención de las Premias Extraordinarios de Bachillerato.

..... de de 199....
 (Firmo y sello)

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de abril de 1990, por la que se resolvía la convocatoria de 11 de diciembre de 1989, sobre la experimentación del Plan Alhambra para la introducción de la Informática en la Enseñanza. (BOJA, núm. 49, de 12.6.90).

Advertido error en el texto de la citada Orden, inserta en el BOJA número 49, de 12 de junio de 1990, se transcribe, a continuación, la oportuna rectificación.

En el Anexo I, en el listado correspondiente a la provincia de Málaga, donde dice: «I.F.P. Miguel Romero Espinosa» debe decir: «I.F.P. Miguel Ramero Esteo».

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, por la que se hace público la subvención al Club Marítimo y Tenis de Punta Umbria (Huelva), en base a lo Ley 2/90.

De conformidad con el art. 13.3 de la Ley 2/90, de Presu-

puesto de lo Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las atribuciones que se me otorgan por el artículo 10.b) de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se Resuelve:

Conceder una subvención de cinco millones de pesetas al Club Marítimo y Tenis de Punta Umbria (Huelva) con destino a la participación en la VI Regata Colombina, con una embarcación que porte el anagrama «Andalucía Junta».

Lo que se hace público, en cumplimiento de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990 y demás disposiciones vigentes.

Sevilla, 12 de septiembre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidos a Personas Físicas, Empresas y Entes Públicos, Corporaciones Locales, Familias e Instituciones sin fines de lucro, para realizar actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 76 de 29.2.89) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a las Entidades y Personas Físicas que a continuación se relacionan con la expresión de las cantidades concedidas.

Instituto Formación Profesional	50.000 ptas.
Ayuntamiento de Montoro	200.000 ptas.
AA.VV. «La Voz» de las Moreras-Córdoba	65.000 ptas.
Federación Tiro con Arco-Córdoba	100.000 ptas.
Club Filatélico-Córdoba	75.000 ptas.
Asoc. Familiar Promisión-Villarrubia	50.000 ptas.
C.P. «Angel Carrillo»-Priego de Córdoba	50.000 ptas.
Sección de Radioaficionados-Córdoba	75.000 ptas.
Distrito Levante-Zumbacón-Córdoba	50.000 ptas.
Ayuntamiento de Lucena	80.000 ptas.
Manos Unidas-Córdoba	35.000 ptas.
Fundación Cultura y Progreso-Córdoba	300.000 ptas.
AA.VV. Llanos del Castillo-Córdoba	50.000 ptas.
Presidente Junta Delegada. III Torneo de Ajedrez Campiña Subbética-La Rambla	45.000 ptas.
Cofradía Virgen de Luna-Pozoblanco	100.000 ptas.
Hermandad y Cofr. Ntro. Padre Jesús de la Humildad y Ntra. Sra. de la Paz y Esperanza-Córdoba	200.000 ptas.
Federación Cordobesa de Ciclismo-Córdoba	150.000 ptas.
Ayuntamiento de Villaviciosa	50.000 ptas.
AA.VV. «Puente Romano»-Córdoba	50.000 ptas.
D ^o . Gema Ramos Jurado-Córdoba	100.000 ptas.
D. Francisco Domínguez Alonso-Córdoba	100.000 ptas.

Córdoba, 7 de noviembre de 1990.- El Delegado, Diego Ruiz Alcubilla.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1609/90).

El Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Granada

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento venta en subasta pública núm. 132 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra Don Pedro Aronda

Núñez, Don José Aranda Núñez y Doña Teresa Aranda Torres acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, y par el tipo de tasación de 7.000.000 Pts.

Segunda subasta. El día doce de febrero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día cinco de marzo de mil novecientos noventa y una y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1º. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.000.000 de Pts., fijado a tal fin en la escritura de préstamo sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el art. 1.499 de la L.E.C.

2º. Estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunas otras, (arts. 1.496 y 1.493 de la L.E.C.).

3º. Subsistirán los cargos o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del octar, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, (arts. 131, regla 8 y 133, párrafo 2 de la L.H.).

4º. La subasta se celebrará ante este Juzgado, por razón del fuero, una vez transcurridos quince días desde la publicación de los edictos. (art. 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

5º. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósito y Consignaciones de este Juzgado, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivos posturos, (art. 1.500 de la L.E.C.).

6º. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la oprobación del remate, (art. 35 de la Ley de 1872).

BIENES A SUBASTAR

FINCA: Vivienda unifamiliar sito en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella (Málaga), urbanización «Linda Vista», parcela 005, manzana 1.136, sin número de orden; que es la n.º 3.154 del Registro de la Propiedad de Marbella, Tomo 603, Libro 530. Folio 97.570, finca 25.497, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación en forma mediante su publicación en los lugares de costumbre, doy el presente en Granada, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, por la que se hace pública corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación del concurso relativo a la campaña de apoyo institucional a las Elecciones a órganos de representación de la administración pública de la Junta de Andalucía.

Advertida error en el Texto de la disposición de referencia, se transcribe o continuación la oportuna rectificación:

En la página relativa al texto, donde dice «Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en su reunión celebrado el 11 de octubre de 1990», debe decir «...celebrada el 29 de octubre de 1990».

Sevilla, 21 de noviembre de 1990.- El Consejera, P.D. El Viceconsejera, Francisco de Paula Molina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de Material Auxiliar de Informática, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 1721/90).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm. 157/90.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1992.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta primero, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el día 11 de diciembre de 1990.

Plazo y lugar de presentación de Proposiciones: Hasta las 14 horas del día 21 de diciembre de 1990, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República

Argentina, 21-B, planta bajo, de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la Documentación: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentado, publicando el día siguiente en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observadas en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta 3ª. de Sevilla, a las 11, horas del día 16 de enero de 1991.

Forma jurídica que deberá adaptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plaza durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicador de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8 de noviembre de 1990.

Sevilla, 13 de noviembre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de Acondicionadores de Aire, con destino a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 1722/90).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm. 156/90.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1992.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B,